

La ANMAT prohibió cosméticos para chicos: cuáles son las marcas afectadas y sus riesgos

17/04/2026



La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) informó la prohibición del uso, la comercialización y la distribución de una serie de **cosméticos infantiles** en todo el país tras detectar que **se vendían sin registro sanitario**.

La disposición llega luego de una serie de inspecciones en la Ciudad de Buenos Aires y alcanza a productos de distintas marcas que **no cuentan con autorización ni trazabilidad oficial**.



La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT). Foto: NA

Cuáles son los cosméticos infantiles prohibidos por la ANMAT

La ANMAT detalló los productos alcanzados por la medida, todos ellos sin datos de inscripción sanitaria en su rotulado:

- Labial lip balm con forma de dona y cara de unicornio, marca "POLA AYIR", hecho en China
- Labial lip gloss TASTY "RAINBOW SUGAR", marca "MAGIC YOUR LIFE", fabricado en China
- Labial lip gloss con aplicador y llavero de Stitch, marca "RPK", fabricado en China
- Labial lip balm Glossy moisturizing con muñeco de capibara en la tapa, marca "RPK", con vencimiento

02/2029, hecho en China

- Labial lip balm Strawberry moisturizing con forma de frutilla, marca "FAVOR BEAUTY", con vencimiento 06/2030
- Paleta de sombras para ojos con dibujo de Hello Kitty, marca "FAVOR BEAUTY", fabricada en China

Según indicó la ANMAT, luego de consultar su base de datos de cosméticos inscriptos, no se hallaron registros que coincidan con estos productos, expresando así su **condición irregular**.

Por qué la ANMAT advierte sobre los cosméticos infantiles

El organismo señaló que se trata de **cosméticos ilegítimos**, debido a que no se puede garantizar que hayan sido elaborados bajo condiciones adecuadas ni que cumplan con la normativa vigente en materia de ingredientes y seguridad.

Además, la ANMAT señaló que estos productos **no ingresaron al país a través de importadores habilitados ni por vías legales**, lo que impide asegurar su trazabilidad.

Es por ello que se resolvió la **prohibición total** en todo el territorio nacional y se advirtió que la medida se mantendrá hasta que los productos sean debidamente regularizados.